

D. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GARRIDO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 212.1 DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Y EN EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO ELECTORAL GENERAL, HA RESUELTO DICTAR CON ESTA FECHA LA SIGUIENTE,

RESOLUCIÓN:

Al no existir alegaciones para los censos de los Alumnos/as de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz; elevar a definitivos los censos provisionales que se encuentran publicados en la Secretaría General de esta Universidad.
(<https://secretariageneral.uca.es/censo-centros/>)

Puerto Real, 19 de noviembre de 2024.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQSC7BUFDVOENCH7GOJIWCU	Fecha	19/11/2024 09:55:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQSC7BUFDVOENCH7GOJIWCU	Página	1/1	